

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Grado en Educación Infantil</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Valladolid</b>
<b>Fecha de emisión:</b>	<b>20 de julio de 2023</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34 del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe revisar el peso del profesorado asociado en la carga docente de la titulación.
- Se deben revisar los reconocimientos de créditos que se efectúan del grado de Educación Primaria al de Educación Infantil y en el doble grado de Educación Infantil y Educación Primaria, al

reconocerse créditos correspondientes a asignaturas sobre didácticas específicas de la etapa de Educación Infantil por las de Primaria.

- Se recomienda seguir trabajando en la coordinación del profesorado, consolidando los mecanismos de coordinación existentes (vertical, horizontal e intercentros) y la sistematización en la recopilación de evidencias de coordinación.
- Se recomienda mejorar el acceso a la información pública relativa a los reconocimientos de créditos en todos los centros.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

#### 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:*

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

#### Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil profesional de egreso es adecuado, se ajusta a los requisitos del ejercicio de actividades profesionales establecidas y se mantiene vigente. El autoinforme recoge la reflexión de la universidad en relación con la figura de maestro de educación infantil en la comunidad autónoma y cómo busca dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

El programa ha ido realizando modificaciones acordes a las necesidades, aunque no se aportan datos empíricos sobre la adecuación del perfil a las demandas del mercado laboral.

#### 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

##### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

##### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

##### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una

**planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.**

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

**Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

La demanda del título con la actual oferta de plazas se cubre correctamente en cada uno de los centros. Los estudiantes de nuevo ingreso presentan un perfil homogéneo (altamente de género femenino) y pertenecen principalmente a la vía de acceso de las EBAU, aunque se aprecia un crecimiento de la vía de acceso desde la formación profesional.

En las visitas a las diferentes sedes se ha constatado cómo el alumnado percibe que los contenidos del título se actualizan, y presentan en gran medida, una orientación práctica. A su vez, como aspectos destacables de la titulación se recoge el uso de metodologías activas, un esfuerzo por la articulación entre la teoría y la práctica y el valor del Prácticum de enseñanza como observatorio privilegiado de la realidad educativa.

La Memoria de verificación del Título se ha cumplido y el plan de estudios se ha desarrollado acorde a la memoria verificada en todos los centros. No obstante, se han realizado cambios en la denominación de algunas asignaturas bien aplicados en las guías docentes, sin que se haya actualizado en la web institucional. Se recomienda actualizar la información pública acorde a la última versión de la memoria verificada.

Las guías docentes destacan por la amplia información que recogen y el detalle con el que se complimentan; sin embargo, se recomienda revisar algunas guías ya que presentan un formato tipográfico diferente en partes del documento tanto en letra como en tamaño y, a veces, color. Por

otro lado, en otras ocasiones se han mantenido las indicaciones aportadas al profesorado para su cumplimentación.

Se aprecia un esfuerzo por elaborar pautas comunes de actuación entre los diferentes centros en que se imparte el título, a pesar de que las asignaturas del plan de estudios entre las diferentes sedes poseen códigos diferentes y algunas asignaturas optativas no son comunes a todos los Campus o cambian su denominación. Existen tablas de reconocimientos de créditos de grados a grados que se han podido consultar en la web del campus de Soria en el apartado -Comisión Intercentros-, sin embargo, esta información no está publicada, o al menos, no es fácil de identificar en todas las sedes.

En relación con los reconocimientos entre este grado y el de Educación Primaria, se remite al acuerdo de la Comisión de Evaluación de las titulaciones de ACSUCYL (oct.2022) en el que se formulan recomendaciones aplicables también al diseño del doble grado con el objeto de garantizar la adquisición de las competencias propias de cada titulación por parte del alumnado. Al respecto, no pueden ser reconocidos los créditos correspondientes a asignaturas sobre didácticas específicas centradas en una etapa educativa. Por ello, deberían cursarse las asignaturas de contenido didáctico referidas a los ámbitos curriculares de cada etapa para garantizar la adquisición de los aprendizajes previstos en el título. Las asignaturas propias de las didácticas específicas vinculadas a la educación infantil que no se cursan son: Fundamentos y estrategias en el aprendizaje de las matemáticas; Fundamentos y propuestas didácticas en la Expresión Plástica; Fundamentos y propuestas didácticas en la Expresión Musical; Las ciencias de la Naturaleza en el currículum de educación infantil.

En el caso de doble grado que se imparte en los campus de Segovia y de Palencia, donde se aplican los reconocimientos de créditos entre los grados de infantil y primaria, las asignaturas vinculadas a las didácticas específicas de las áreas de matemáticas, plástica, música y ciencias naturales del Grado de Maestro de Educación Infantil no son cursadas por el estudiantado, recibiendo una formación en este campo destinada para la etapa de Educación Primaria. Las asignaturas propias de las didácticas específicas vinculadas a la educación infantil que no se cursan son las que se han señalado anteriormente. Además, el doble grado presenta diferencias en su planificación temporal, respecto a los dos grados que lo conforman, así, por ejemplo, la asignatura Didáctica de la Lengua Oral y Escrita se ubica en 1º curso 2º cuatrimestre en el campus de Palencia mientras que en Segovia está en el 2º cuatrimestre del 2º curso. La asignatura de Didáctica de las Ciencias Sociales está en Palencia en 2º curso 1º cuatrimestre y en Segovia se encuentra en 2º curso 2º cuatrimestre. Fundamentos de la Atención Temprana en Palencia está en el 2º curso 1º cuatrimestre, sin embargo, en Segovia se encuentra en 4º curso. Fundamentos de la Educación Plástica y visual en Palencia se encuentra en el 2º curso, 2º cuatrimestre si bien en Segovia está en el mismo curso, pero en el 1º cuatrimestre. Fundamentos y didáctica de la Educación Corporal en Palencia figura en el 2º curso, 2º cuatrimestre y en el caso de Segovia se encuentra en 1º curso y segundo cuatrimestre. Finalmente, la asignatura de Infancia y hábitos de vida saludable se ubica en el campus de Palencia en el 4º curso y en Segovia en el 5º.

Se recomienda ajustar estos desequilibrios para unificar el plan de estudios del doble itinerario en ambas sedes y en coherencia a la continuidad de los aprendizajes.

Asimismo, la estructura del doble grado se basa en el grado de Educación Primaria y se ha ido completando con Educación Infantil. Se han identificado lagunas formativas en el título de Educación Infantil al reconocerse créditos correspondientes a asignaturas sobre didácticas específicas de la etapa por las de Primaria. La correcta implantación del doble grado, y los

reconocimientos de él derivados, debería asegurar la consecución de las competencias, y la falta de atención a las didácticas específicas de la etapa compromete seriamente la consecución de las competencias propias del futuro profesional de la Educación Infantil.

Se recomienda, por otro lado, prestar atención desde el título al primer ciclo de educación infantil al tenderse generalmente a poner mayor énfasis en el ciclo 3-6 años. Se recuerda que la etapa de Educación Infantil incluye los dos ciclos, por lo que la formación del futuro/a maestro/a debe responder a las necesidades y características de ambos siempre desde una orientación educativa en la atención a la primera infancia, favoreciendo así una formación sólida para el futuro desempeño profesional en el conjunto de la etapa educativa. En esta línea, en las entrevistas con el alumnado (especialmente de la sede de Palencia) se ha recogido esta demanda, así como el interés por realizar prácticas en centros educativos que contemplen el primer ciclo de educación infantil.

Por otro lado, se han realizado esfuerzos notables para mejorar la coordinación del profesorado en todos los centros. A pesar de ello, se sigue recomendando continuar con las actuaciones iniciadas desde cada una de las sedes para incrementar la coordinación intra-asignatura y también entre asignaturas (coordinación vertical y horizontal), así como la comunicación con el profesorado que imparte la misma asignatura en las diferentes sedes. Se trata de una línea de mejora que ha sido identificada por todas las audiencias en las visitas realizadas.

En este sentido, en el caso de la coordinación del profesorado que comparte la misma asignatura se hace más necesaria si cabe cuando es compartida por más de dos docentes. A su vez, a raíz de las visitas se han identificado buenas prácticas o actuaciones que se consideran pertinentes y que se recomienda generalizar en la medida de lo posible, en todas las sedes. Entre ellas, se recogen las siguientes: existencia de un coordinador de área que es percibido como un facilitador de la coordinación; la reunión de acogida y coordinación por parte de esta figura con el profesorado de nueva incorporación (sedes Palencia y Valladolid) o la existencia de responsables/coordinadores por curso que actúan como dinamizadores de la coordinación del profesorado del nivel y canalizadores de cuestiones al comité del Título. Por otro lado, se destaca de forma positiva el trabajo desarrollado a través de proyectos interdisciplinarios en el que participan diferentes asignaturas y que la comisión evaluadora entiende como una buena práctica para fomentar la coordinación y el trabajo colaborativo (sede Segovia) o el trabajo de proyectos de aprendizaje tutelado en el que participa profesorado de varias sedes (sede Soria y Segovia).

Los órganos de coordinación se han reunido y se recogen las actas de sus sesiones, aunque no de todos los órganos. Por otro lado, tampoco se presentan evidencias de la coordinación entre asignaturas por lo que se recomienda consolidar la sistematización de las evidencias.

La información pública de los TFG y Prácticum entre los 4 campus es desigual. Se recomienda armonizar la información sobre estas dos asignaturas en todas las sedes. En este sentido, el Comité Intercentros, tal y como se ha recogido durante las visitas, ha iniciado el trabajo al respecto y se recomienda continuar en él para consensuar acuerdos y guías comunes.

La asignatura del Prácticum en todas las sedes es muy valorada por parte de todos los colectivos, destacándose la comunicación fluida entre la Universidad, Dirección Provincial y centros educativos. Un aspecto reseñable es la diversidad de centros y la participación en el Prácticum de la escuela rural. En esta línea, se valora de forma muy positiva que, además de las encuestas que realiza la dirección provincial a los centros educativos, se hayan diseñado encuestas propias en las sedes de Valladolid y Segovia destinadas al alumnado sobre la organización del Prácticum desarrollado desde la facultad y otra para el propio profesorado universitario sobre su labor de tutorización. En cada una de estas sedes se señala que se han creado instrumentos propios y que están en proceso de

validación. Se recomienda compartir este valioso trabajo entre las sedes y que el Comité Intercentros pueda ser dinamizador de esta puesta en común y de su generalización.

A pesar de ello, se identifica cómo no todo el alumnado conoce las rúbricas con las que va a ser evaluado tanto por parte del profesorado tutor/a del centro educativo como por parte del tutor/a de la Facultad (sedes de Palencia y Valladolid). Se insiste en la necesidad de armonizar la guía de prácticas entre las sedes, explicitando en este documento las rúbricas de evaluación, así como otros aspectos vinculados con la organización de las prácticas y las tareas y trabajos que se solicitan realizar al alumnado en esta asignatura.

Finalmente, se recomienda ofrecer una mayor información sobre orientación laboral en el título. Se trata de un aspecto demandado por el alumnado que requiere de especial atención.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se dispone de información en la web institucional de la Universidad de Valladolid y, a su vez, los distintos campus donde se ofrece el grado presentan su propia web.

El acceso a las guías docentes también es sencillo y en las mismas puede obtenerse toda la información necesaria. En la web del campus de Segovia se identificó que las guías remiten a las del 2021-2022, y el campus de Soria a las del 2020-2021 en el momento de la revisión de la documentación antes de la visita. Se ha constatado su actualización durante la realización del presente informe. Se recomienda garantizar la actualización de las guías al curso vigente.

La web institucional y las de cada campus no ofrecen información sobre los resultados. Se debe presentar información sobre el funcionamiento del título y de sus resultados en aquellos centros que no las ofrecen e información del SGIC que aplica. Se recomienda mejorar el acceso a la información relativa a los reconocimientos de créditos.

A continuación, se emite valoración en relación con cada campus, más allá de los aspectos ya recogidos para concretar los aspectos identificados en cada uno de ellos:

- Se considera la información pública del campus de Palencia, adecuada y suficiente. Está actualizada y es accesible. Como se ha mencionado, no se ofrece información de los resultados ni del SGIC. El alumnado refiere cierto descontento con la organización de los horarios pues señalan la existencia de días muy cargados de horas lectivas tanto en horario de mañana como de tarde con días con tiempos más liberados.
- La web del campus de Segovia presenta una información pública adecuada; sin embargo, falta información de las plazas y de los procesos de admisión, así como de los resultados y del SGIC.
- En cuanto a la información pública del campus/Facultad de Soria, se considera que es completa y suficiente. La información que aporta sobre Prácticum y TFG es destacable por la claridad. Esta facultad sí presenta resultados en su información del título y del SGIC, pero no incluye el acceso a la información de las tablas de equivalencia con el Grado de primaria.
- En la Facultad de Valladolid la información pública del campus es adecuada y suficiente. Se ofrece información de los informes de calidad del título; sin embargo, los resultados resultan poco claros y tampoco presenta información concreta del SGIC que aplica.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
Sin valoración			X (Centros de : Palencia, Soria y Segovia)	X (FEyTS Valladolid)	

Justificación de la valoración:

El título se imparte en 4 centros (las Facultades de Educación de Palencia, Segovia y Soria y la Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid). No se identifican para cada uno de ellos el mismo nivel de despliegue. Si consideramos las actas de los órganos responsables, la información

compartida no muestra actas del comité académico de garantía de la calidad intercentros (las últimas se corresponden al 2016).

Existen actas actualizadas del comité de titulación del grado para el campus de Palencia correspondientes a los años 2021 y 2022. También para el campus en Segovia. En este caso tanto para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Por último y también en relación con el Comité de titulación, se presentan los órdenes del día para la Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid. Se recomienda reunir a los órganos y evidenciar sus actuaciones acordes a lo recogido en el Reglamento de los órganos del SGIC.

Tampoco es uniforme la información pública en relación con los resultados y el SGIC en cada uno de los campus. Se recomienda informar a los grupos de interés. Se debe evidenciar la revisión y actualización periódica del SGIC para asegurar que el sistema da respuesta a los cambios externos e internos y a las necesidades del título.

De manera anual se lleva a cabo el seguimiento del título como se evidencia a través del Autoinforme de Seguimiento. Los informes son completos y detallados, aunque alguno de los aspectos no está valorado a pesar de que aplica, por ejemplo, en el informe del 2020-2021 no se valora la implantación de título doble ofrecido en los campus de Segovia y Palencia.

El Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad de Valladolid ofrece información relativa a los resultados de cada uno de los campus de manera segmentada. La información es completa y pertinente, y es suficiente para la valoración del título.

En los distintos campus se ofrece información sobre la comunicación para la aportación de sugerencias, consultas o quejas. En concreto, para todos los casos se ofrece un buzón, aunque el propio autoinforme indica que algunos de los campus, por su tamaño, permiten un contacto directo y fácil para la comunicación y relación entre los diferentes colectivos. Por las evidencias recogidas no se han identificado quejas y sugerencias por estos canales en el período evaluado, pues tal y como se ha constatado en las visitas a las sedes, el alumnado tiende a hablar con el profesorado o bien con la persona responsable.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se recoge a continuación una valoración de la evaluación del título a partir del último informe de evaluación externa y de las recomendaciones efectuadas en su momento. Esta valoración se ha nutrido tanto de la documentación analizada como de las entrevistas realizadas durante las visitas a las sedes.

- ✓ Se valora el esfuerzo realizado para recopilar evidencias, actas, acuerdos, de forma más sistemática, así como por mejorar los mecanismos de coordinación. Se han identificado elementos favorecedores de la coordinación, como la figura del coordinador de curso, los responsables de áreas/Departamento, la existencia del Comité Intercentros y la puesta en práctica de proyectos interdisciplinares en una de las sedes (Segovia) que favorece la coordinación entre el profesorado y el trabajo colaborativo. A pesar de ello, se insiste en que hay que seguir trabajando en ello tal y como se ha apuntado en epígrafes anteriores generando consensos entre las sedes, armonizando el título en cada una de ellas y generalizando las buenas prácticas que han sido identificadas en las diferentes sedes en la medida de lo posible, en el resto. Al respecto, el trabajo iniciado desde el Comité Intercentros es valioso y puede entenderse como un organismo dinamizador de ello.
- ✓ En relación con el peso del profesorado asociado en el título sigue constatándose su elevado número. La valía del profesorado asociado es incuestionable; sin embargo, su alto número en el título dificulta aspectos que se están viendo afectados como la coordinación, la organización de los horarios y exámenes y la tutorización de los TFG, entre otras cuestiones. Se demanda una mayor estabilización de la plantilla. En el caso de Segovia se recoge que, a pesar de contar también con un elevado número de profesorado asociado, gran parte es doctor y presenta interés por continuar su vinculación con la Universidad e incluso iniciar carrera docente universitaria.
- ✓ En cuanto a la recomendación de aumentar los esfuerzos de la universidad por mejorar la capacidad investigadora de su profesorado se valora la mejora notable en el número de sexenios logrados. Los responsables del título en cada sede comentan cómo se está animando y transmitiendo información sobre convocatorias de programas de investigación, proyectos de innovación y convocatorias erasmus+ que puede seguir afianzando la capacidad investigadora del profesorado. En todo caso, contar con un mayor número de profesorado estable favorecerá su dedicación también a la investigación educativa.
- ✓ En cuanto al incremento de la participación de los estudiantes y profesorado en las encuestas de satisfacción se evidencian mejoras con actuaciones que han sido bastante efectivas como la cumplimentación en las propias aulas de las encuestas de valoración de la docencia del profesorado, el uso de redes sociales, correo electrónico y otros canales de comunicación. Al respecto, es destacable la participación del alumnado en las encuestas de evaluación del profesorado lograda por la sede de Segovia. La participación del profesorado en las encuestas de calidad del título tiene que seguir la misma tendencia entendiendo que es importante recoger también su perspectiva.
- ✓ En relación con la recomendación de establecer mecanismos que permitan garantizar la adecuación de los sistemas de evaluación para la adquisición de las competencias previstas, se constata cómo se realiza una evaluación continua y diferentes procedimientos de evaluación. Se recomienda prestar especial atención a los procedimientos de evaluación que se utilizan en una misma asignatura en las diferentes sedes para evitar diferencias importantes. Al respecto, en el curso 2021-2022 se identifican diferencias significativas en las tasas de rendimiento en la misma asignatura en función del centro, así por ejemplo, las asignaturas de Psicología del desarrollo e

Intervención educativa en dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo presentan tasas de rendimiento en torno al 30% en la Facultad de Soria, mientras que en Palencia son del 100%.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El profesorado implicado en el título se considera suficiente, si bien como ya se ha referido en este informe, el peso del profesorado asociado continúa siendo elevado. Se ha incrementado el número de profesorado contratado doctor, mientras que catedráticos o titulares han disminuido debido a las jubilaciones. La dedicación o la carga docente supera levemente la prevista en la memoria verificada. Se debe revisar el peso del profesorado asociado en la carga docente de la titulación.

La capacidad investigadora del profesorado ha mejorado incrementándose de forma notable el número de sexenios logrados.

La satisfacción de los estudiantes con la calidad de la actividad docente es adecuada.

La participación en actividades formativas también ha mejorado. Así en la Facultad de Palencia, el porcentaje de profesorado que participa en actividades formativas pasa del 25% en el curso 2016-2017 a un 34% en el curso 2021-2022. En la Facultad de Segovia pasa del 56,5 % en el curso 2016-2017 a un 81,8% en el curso 2021-2022. Mientras que en la Facultad de Soria ha sido del 45,2% al 61,1%. Y, por último, en la Facultad de Valladolid del 16,7% al 59,8%. En todos los centros se evidencia una mejora en la participación en las actividades formativas.

Se considera reseñable, también, la participación en proyectos de innovación docente que el profesorado considera que, además de repercutir en la mejora de su docencia, también inciden de forma positiva en la coordinación.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Estándares:*

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos de apoyo para el aprendizaje se consideran suficientes y adecuados para los cuatro centros que ofrecen la titulación.

En su conjunto, las encuestas muestran alta satisfacción de los distintos grupos de interés: profesorado, gestión y estudiantes, aunque se identifica una menor satisfacción con la conexión wifi en Palencia y Segovia.

Los distintos servicios que se ofrecen son suficientes y adecuados. En la sede de Segovia se recoge la demanda de instalaciones deportivas propias y en el caso de Soria dotar de más personal a la secretaría.

## 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido

**analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

#### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje se han alcanzado, las actividades formativas y metodología permiten la adquisición de las competencias y se han desarrollado acorde a la memoria verificada. Los sistemas de evaluación se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Los reconocimientos de créditos realizados en este título (de los alumnos que provienen del Grado de Educación Primaria) y el doble título de Educación Infantil y Educación Primaria no permiten efectuar la misma valoración. Como ya se ha apuntado anteriormente en este informe, se han identificado lagunas formativas en el título de Educación Infantil al reconocerse créditos correspondientes a asignaturas sobre didácticas específicas de la etapa por las de Primaria. La falta de atención a las didácticas específicas de la etapa compromete seriamente la consecución de las competencias propias del futuro profesional de la Educación Infantil.

Se deben revisar los reconocimientos que se efectúan del grado de Educación Primaria al de Educación Infantil y el doble grado de Educación Infantil y Educación Primaria, al reconocerse créditos correspondientes a asignaturas sobre didácticas específicas de la etapa de Educación Infantil por las de Primaria.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los resultados obtenidos presentan diversidad en función de los centros y se consiguen, en general

los resultados esperados en relación con las tasas de rendimiento, éxito y abandono.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La universidad cuenta con mecanismos adecuados para el seguimiento de las trayectorias profesionales de sus egresados. Los resultados son un poco distintos entre los centros que ofrecen el grado, en concreto: La Facultad de Palencia presenta una ocupación en el ámbito laboral del 50%, en la Facultad de Segovia es del 74,2% en la Facultad de Segovia del 66,7%, y, por último, en Valladolid del 65,5% siendo relevante el 86,7% de esta Facultad que están ocupados en el ámbito laboral correspondiente al título. Los resultados de inserción laboral se consideran adecuados a pesar de ser una titulación con unas salidas profesionales muy concretas.

Se sugiere hacer un estudio de carácter longitudinal que garantice la obtención de datos sobre la evolución de este indicador, ya que la información se reduce únicamente a uno de los seis cursos objeto de valoración.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En relación con la satisfacción de los grupos de interés, en su conjunto se presentan resultados positivos, siendo la coordinación entre el profesorado que ofrece la misma asignatura el elemento que requiere de mayor atención.

Se valora a continuación para cada uno de los centros, algunos de los resultados analizados:

En la Facultad de Segovia, los resultados muestran una alta satisfacción en los ítems que recogen los cuestionarios aplicados. El profesorado muestra también una alta satisfacción. Ambos colectivos presentan valores entre 7 y 8 en una escala de 1 a 10. Por su parte, la participación de los egresados es muy positiva y sus resultados también son altos. La encuesta al personal de administración y servicios se aplica a todo el centro (y por tanto se han valorado también en el informe del Grado en Educación Primaria) y presenta resultados mejorables en cuanto al plan de formación que se les ofrece y el apoyo y formación en el momento de implantación de nuevas aplicaciones o procedimientos. Se recomienda revisar de qué modo se pueden mejorar estos resultados.

En la Facultad de Soria, los resultados son ligeramente más bajos que en el anterior centro (entre 6 y 7 en una escala de 1 a 10). En el caso del profesorado presentan mejores resultados, mayoritariamente entre 7 y 8, aunque valoran con 5,6 el ítem sobre los conocimientos previos de los alumnos que acceden a las asignaturas que ellos imparten. Los egresados muestran, en general, buenas valoraciones y también el personal de administración y servicios del centro.

En la Facultad de Palencia, los resultados son ligeramente más bajos que en el centro de Segovia (entre 6 y 7 en una escala de 1 a 10), destaca en relación con los estudiantes la baja valoración en relación con los sistemas de apoyo y orientación, así como en relación a los canales para recoger quejas y sugerencias. Los egresados presentan resultados bastante favorables, pero destaca como valoración negativa la propuesta de prácticas como medio para encontrar trabajo con un 2,4. Y para el profesorado se repite la misma situación que en Soria, donde el ítem mejorable es el de los conocimientos previos de los alumnos. En relación con el personal de administración y servicios, este también muestra menor satisfacción con el apoyo y formación en el momento de implantación de nuevas aplicaciones o procedimientos. Se recomienda revisar de qué modo se pueden mejorar estos resultados.

Por último, en la Facultad de Valladolid los resultados se encuentran entre 7 y 8 en una escala de 1 a 10. Por su parte, el profesorado muestra una alta satisfacción (entre 7 y 8 mayoritariamente) y a pesar de que también se consideran mejorables los conocimientos previos, para la Facultad de Valladolid el resultado es de 6. Como en el resto de las facultades, los egresados muestran alta participación y buena satisfacción, mientras que el personal de administración y servicios para este centro también muestra resultados mejorables (4,8) en relación con el apoyo y formación en el momento de implantación de nuevas aplicaciones o procedimientos. Se recomienda revisar de qué modo se pueden mejorar estos resultados.

#### **4.5. Proyección exterior del Título**

*Estándares:*

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

**Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La universidad ofrece actividades de internacionalización y programas de movilidad. Los convenios internacionales por centro son: 10 en la Facultad de Palencia, 15 en Segovia, 12 en Soria y 18 en Valladolid. El volumen de estudiantes que han participado en acciones de movilidad en el último curso ha sido de 34, así como 16 docentes.

Los estudiantes muestran satisfacción por los mismos, aunque la satisfacción con los trámites a realizar es baja, por lo que se recomienda revisar los procedimientos e identificar mejoras, así como incentivar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad.

**5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA**

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

**Valoración global del Plan de Mejora:**

El plan de mejora presentado incluye, por una parte, las áreas de mejora identificadas, así como los aspectos de mejora fruto de las recomendaciones de informes emitidos en los procesos de evaluación interna y externa a los que se somete el programa. No obstante, quedan aspectos aún por incluir en el plan de mejora, por lo que se recomienda su revisión. En concreto, de los aspectos de mejora identificados a partir de la revisión del autoinforme y las evidencias, se echan en falta acciones de mejoras destinadas a la mejora de la orientación laboral, así como a la coordinación docente y a la armonización del desarrollo del título entre los diferentes centros, que se evidencia su ausencia a través de algunos de los resultados presentados. Asimismo, se debe prestar atención a los reconocimientos y el plan de estudios de la doble titulación para garantizar la adquisición de competencias del alumnado propias de cada etapa educativa.



D. Enrique Amezua San Martín  
 Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones